

DECRETO ALCALDICIO N° 1.019/2022

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2022

VISTOS:

El Certificado N° 02 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 35/2022 tomada en Sesión Ordinaria N° 06 del día 04 de febrero del 2022, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 02/2022; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°8.234 de fecha 16 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2022; La Resolución N° 07 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; Las facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificadas por la Ley N°19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2022 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.404.277	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.045.299
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		149.406
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		7.037
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		22.521
22	08	SERVICIOS GENERALES		34.295
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		103.885
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		6.448
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		7.685
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		18.613
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		9.088
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 1.404.277</b>	<b>M\$ 1.404.277</b>

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.457.755	
21	02	PERSONAL A CONTRATA		4.457.755
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 4.457.755</b>	<b>M\$ 4.457.755</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JUP/LZF/RTS/NSJA/LHT/ih



JUAN CARLOS URZÚA PETTINELI  
ALCALDE (S) DE ARICA